

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

RESOLUCIÓN No.0139

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2026"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Art. 23 Ley 99 de 1993).

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, creada mediante la Ley 13 de 1973 y regulada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

Que mediante el Acuerdo No.23-2025 de fecha 11 de diciembre de 2025, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, para la vigencia fiscal de 2026.

Que mediante Resolución No.1570 de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la CVS, para la vigencia fiscal 2026.

Que mediante la Resolución No.1573 de fecha 31 de diciembre de 2025, se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, para la vigencia fiscal año 2026.

Que el Acuerdo No. 446 de 2021, "Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS", en su CAPÍTULO VI "MODIFICACIONES PRESUPUESTALES", ARTÍCULO 15°. **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, NUMERAL 3. TRASLADOS PRESUPUESTALES**, dispone que los traslados presupuestales corresponden al intercambio de apropiaciones de recursos libres de afectación presupuestal entre rubros, programas o proyectos sin que se modifique el valor total del presupuesto aprobado.

eléfonos:

57+604) 7890605

57+604)7890609

E-mail:

cvs@cvs.gov.co

notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:

Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal

Barrio los Bongos

www.cvs.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
 Y DEL SAN JORGE - CVS

RESOLUCIÓN No.0139

Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2026"

Que los traslados contemplan invariablemente dos movimientos: créditos y contracréditos y en todos los casos deben tener un monto equivalente, para lo cual deberá expedirse previamente un certificado de disponibilidad presupuestal por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, para garantizar que los recursos a trasladar estén disponibles y libres de afectación presupuestal.

Que el ARTÍCULO 16º del Acuerdo 446 de 2021, establece las **COMPETENCIAS PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO**, indicando que **las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo de aprobación de presupuesto**

TRASLADOS EN GASTOS DE INVERSION

Que la Subdirección de Planeación Ambiental tiene como propósito planificar, coordinar y hacer seguimiento a los instrumentos de gestión ambiental del territorio integrando la información ambiental, el ordenamiento del territorio y la formulación de proyectos, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misionalidad de la Corporación.

Que esta oficina ha identificado que la CVS actualmente cuenta con un gran número de planes de manejo ambiental adoptados, evidenciando que existen atraso en el reporte de seguimiento a los programas o proyectos establecidos dentro de cada plan.

Que tras evaluar los requerimientos de mantenimiento y/o adecuación para las sedes de la CVS, se requiere un incremento en el presupuesto para atender las solicitudes de manera oportuna.

Que la Subdirección de Planeación Ambiental sólo cuenta con seis (6) funcionarios que manejan la parte técnica, es por ello que se considera necesario contratar un equipo de profesionales idóneos para realizar dicha labor a fin de que tengamos datos precisos de avance de implementación en cada uno de estos instrumentos y se puedan tomar acciones tendientes al cumplimiento de cada Plan.

Que teniendo en cuenta lo anterior y haciendo la revisión exhaustiva de los presupuestos a ejecutarse, se hace necesario realizar traslados presupuestales en objetos de gastos y actividades del proyecto 8.1

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN, de la siguiente manera:

Nombre	Apr. Por Certificar	Contracrédito	Credito	Apr. Por Certificar
GASTOS	444,168,186	146,024,500	146,024,500	444,168,186
INVERSION	444,168,186	146,024,500	146,024,500	444,168,186
VIII. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	444,168,186	146,024,500	146,024,500	444,168,186

10

2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

RESOLUCIÓN No.0139

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2026"

Nombre	Apr. Por Certificar	Contracrédito	Credito	Apr. Por Certificar
8.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN	444,168,186	146,024,500	146,024,500	444,168,186
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	444,168,186	146,024,500	146,024,500	444,168,186
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000,000	43,000,000	0	7,000,000
ACTIVOS FIJOS	50,000,000	43,000,000	0	7,000,000
MAQUINARIA Y EQUIPO	50,000,000	43,000,000	0	7,000,000
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	50,000,000	43,000,000	0	7,000,000
Maquinaria De Informática Y Sus Partes, Piezas Y Accesorios	50,000,000	43,000,000	0	7,000,000
Sobretasa / Participación Ambiental	50,000,000	43,000,000	0	7,000,000
Actividad 8.1.2 Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura, equipos y sistema de información financiera de la Corporación.	50,000,000	43,000,000	0	7,000,000
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	394,168,186	103,024,500	146,024,500	437,168,186
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	394,168,186	103,024,500	146,024,500	437,168,186
Construcción Y Servicios De La Construcción	250,000,000	0	27,000,000	277,000,000
Sobretasa / Participación Ambiental	250,000,000	0	27,000,000	277,000,000
Actividad 8.1.2 Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura, equipos y sistema de información financiera de la Corporación.	250,000,000	0	27,000,000	277,000,000
Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	144,168,186	103,024,500	119,024,500	160,168,186
Sobretasa / Participación Ambiental	144,168,186	103,024,500	119,024,500	160,168,186
Actividad 8.1.1. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas necesarias para la actualización de los instrumentos de planificación ambiental y el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos - BPP	41,143,686	0	119,024,500	160,168,186
Actividad 8.1.3 Implementación del Sistema de Gestión Integral - SGI (SGA-SGC - SGSST)	103,024,500	103,024,500	0	0

Que teniendo en cuenta que el presupuesto de gastos se lleva a nivel de programa / proyecto / objetos de gastos; sólo se afectan el presupuesto en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$43,000,000) y el siguiente detalle:

Gasto	Recurso	Nombre	Apr. Por Certificar	Contra-crédito	Credito	Apr. Por Certificar
2		GASTOS	444,168,186	43,000,000	43,000,000	444,168,186
2.3.		INVERSIÓN	444,168,186	43,000,000	43,000,000	444,168,186
2.3.8.		VIII. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	444,168,186	43,000,000	43,000,000	444,168,186
2.3.8.1.		8.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN	444,168,186	43,000,000	43,000,000	444,168,186
2.3.8.1.2.3.2.		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	444,168,186	43,000,000	43,000,000	444,168,186
2.3.8.1.2.3.2.01.		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000,000	43,000,000	0	7,000,000

teléfonos:

57+604) 7890605
57+604)7890609

E-mail:

cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:

Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos

www.cvs.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

RESOLUCIÓN No.0139

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2026"

Gasto	Recurso	Nombre	Apr. Por Certificar	Contra crédito	Crédito	Apr. Por Certificar
2.3.8.1.2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	60,000,000	43,000,000	0	7,000,000
2.3.8.1.2.3.2.01.01.003		MAQUINARIA Y EQUIPO	50,000,000	43,000,000	0	7,000,000
2.3.8.1.2.3.2.01.01.003.03		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	50,000,000	43,000,000	0	7,000,000
2.3.8.1.2.3.2.01.01.003.03.02		Maquinaria-De Informática-Y-Sus-Partes, Reparas Y Accesorios	50,000,000	43,000,000	0	7,000,000
2.3.8.1.2.3.2.01.01.003.03.02	1.2.3.1.01.0	Sobretasa / Participación Ambiental	50,000,000	43,000,000	0	7,000,000
2.3.8.1.2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	394,168,186	0	43,000,000	437,168,186
2.3.8.1.2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	394,168,186	0	43,000,000	437,168,186
2.3.8.1.2.3.2.02.02.005		Construcción Y Servicios De La Construcción	250,000,000	0	27,000,000	277,000,000
2.3.8.1.2.3.2.02.02.005	1.2.3.1.01.0	Sobretasa / Participación Ambiental	250,000,000	0	27,000,000	277,000,000
2.3.8.1.2.3.2.02.02.008		Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	144,168,186	0	16,000,000	160,168,186
2.3.8.1.2.3.2.02.02.008	1.2.3.1.01.0	Sobretasa / Participación Ambiental	144,168,186	0	16,000,000	160,168,186

Que la Subdirección de Planeación Ambiental de la CVS certificó que los traslados en inversión no modifican las metas establecidas en PAC 2024-2027 aprobados a la fecha.

Que el presente movimiento presupuestal no afecta el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo No.23-2025 por el cual se aprobó de presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

Que hace parte integral del presente documento, la justificación técnica remitidas por la Subdirección de Gestión Ambiental, el certificado de disponibilidad presupuestal No. 001 de fecha 27 de enero de 2026, expedido por el jefe de presupuesto de CVS, por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$43,000,000) en el que se establece que existe disponibilidad del recurso; que dichos saldos están libre de afectación presupuestal y susceptible de trasladado, como también el certificado emitido por la Subdirectora de Planeación ambiental donde consta que no se afectan las metas establecidas en los instrumentos de planificación de la CVS.

Que por lo anteriormente se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditese los siguientes libros en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026 por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$43,000,000), según los considerandos anotados y como se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN No.0139

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2026"

Gasto	Recurso	Nombre	Valor
2		GASTOS	43,000,000
2.3.		INVERSIÓN	43,000,000
2.3.8..		VIII. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	43,000,000
2.3.8.1.		8.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN	43,000,000
2.3.8.1.2.3.2.		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	43,000,000
2.3.8.1.2.3.2.01.		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,000,000
2.3.8.1.2.3.2.01.01.		ACTIVOS FIJOS	43,000,000
2.3.8.1.2.3.2.01.01.003.		MAQUINARIA Y EQUIPO	43,000,000
2.3.8.1.2.3.2.01.01.003.03.		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	43,000,000
2.3.8.1.2.3.2.01.01.003.03.02		Maquinaria De Informática Y Sus Partes, Piezas Y Accesorios	43,000,000
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa / Participación Ambiental	43,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO. Créese dentro del presupuesto de gastos de la vigencia 2026, los rubros necesarios con su respectiva fuente de financiación, y acredítese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026, por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$43,000,000),** según los considerandos anotados y cómo se detalla a continuación

Gasto	Recurso	Nombre	Valor
2		GASTOS	43,000,000
2.3.		INVERSIÓN	43,000,000
2.3.8.		VIII. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	43,000,000
2.3.8.1.		8.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN	43,000,000
2.3.8.1.2.3.2.		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	43,000,000
2.3.8.1.2.3.2.02.		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	43,000,000
2.3.8.1.2.3.2.02.02.		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	43,000,000
2.3.8.1.2.3.2.02.02.005.		Construcción Y Servicios De La Construcción	27,000,000
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa / Participación Ambiental	27,000,000

JS
 AP



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

RESOLUCIÓN No.0139

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2026"

Gasto	Recurso	Nombre	Valor
2.3.8.1.2.3.2.02.02.008.		Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	16,000,000
	1.23.1.01.0	Sobretasa / Participación Ambiental	16,000,000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el Plan Operativo Anual POA de la vigencia fiscal 2026, según el siguiente detalle:

Nombre	Contracrédito	Credito
GASTOS	146,024,500	146,024,500
INVERSIÓN	146,024,500	146,024,500
VIII. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	146,024,500	146,024,500
8.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN	146,024,500	146,024,500
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	146,024,500	146,024,500
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,000,000	0
ACTIVOS FIJOS	43,000,000	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	43,000,000	0
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	43,000,000	0
Maquinaria De Informática Y Sus Partes, Piezas Y Accesorios	43,000,000	0
Sobretasa / Participación Ambiental	43,000,000	0
Actividad 8.1.2 Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura, equipos y sistema de información financiera de la Corporación.	43,000,000	0
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	103,024,500	146,024,500
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	103,024,500	146,024,500
Construcción Y Servicios De La Construcción	0	27,000,000
Sobretasa / Participación Ambiental	0	27,000,000
Actividad 8.1.2 Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura, equipos y sistema de información financiera de la Corporación.	0	27,000,000
Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	103,024,500	119,024,500
Sobretasa / Participación Ambiental	103,024,500	119,024,500
Actividad 8.1.1. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas necesarias para la actualización de los instrumentos de planificación ambiental y el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos - BPP	0	119,024,500
Actividad 8.1.3 Implementación del Sistema de Gestión Integral - SGI (SGA- SGC- SGSST)	103,024,500	0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

RESOLUCIÓN No.0139

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2026"


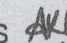
ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a la Subdirección de Planeación Ambiental y Oficina Administrativa y Financiera, para realizar los ajustes respectivos al presupuesto, PAC y PAOI de la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y esta ceñida al marco legal vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, 27 de enero de 2026.

ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Director General CVS

Proyectó: Marta De Armas Doria; Jefe de Presupuesto CVS 
Revisó: Adriana Negrete Cantillo, Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS 
Revisó: Damaris Peña Ordosgoitia, Subdirectora de Planeación Ambiental CVS 